

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7725 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 955/2012 Sección G.

Fecha del auto de declaración - 16/01/13.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad concursada.- Taller Metalúrgico Esquivel, S.L., con domicilio en Vacarisses (Barcelona), calle Berlín, parcela 20, naves 9-10, Polígono Industrial Can Torrella, con CIF n.º B-59819649.

Administradores concursales.- Don Ignasi Figueras Nadal como Economista.

Dirección Postal.- Paseo de Gracia, n.º 76, pral. 2.ª (08008) Barcelona.

Dirección Electrónica.-info@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 13 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009574-1